

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVIII

Precios de suscripcion.
En Almeria 6 rs. al mes anticipados —
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Domingo 22 de Mayo de 1887.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.ª plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8114



LA SEÑORA

DOÑA MARIA DEL MAR GOMEZ NUÑEZ,

Ha fallecido en esta ciudad el día 9 del actual.

(Q. E. P. D.)

Su desconsolado esposo D. Francisco Robles, hijos, sobrinos, primos, nietos, hijos políticos y demás parientes.

RUEGAN a sus numerosos amigos la encomienden a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará el lunes 23 del corriente a las siete de la mañana, en la Iglesia Parroquial del Sagrario de esta ciudad.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.
(Véase la cuarta plana.)

ASUNTOS VARIOS.

La muger en los Estados- Unidos.

Desde muchísimo tiempo viene afirmandose, con marcado fundamento a nuestro entender, que la muger es un poderoso elemento, del cual deberian valerse los partidos adelantados para lograr la estabilidad de las regeneradoras ideas del Progreso.

Por desgracia, esa hermosa mitad del género humano en cuyo corazon anidan los más delicados sentimientos, el talento de los detalles en su inteligencia y la fuerza poderosa de la constancia en su voluntad, ha sido objeto de indignas declamaciones por parte de los enemigos de su regeneracion, pintándola ora como un ser débil, causa de todas las mezquindades humanas, ora como un ser inútil incapaz de penetrar en los misterios de la ciencia, ó ya como un ángel caído que con su fétido aliento y venenoso contacto, conduce al hombre al cielo de los lascivos placeres, para hundirle despues en el abismo de la ruina y de la deshonra.

Todo esto y algo más se ha dicho de la muger, con tan poco fundamento como carencia de razon y sin embargo, estos mismos que gritan contra ella y le niegan las sublimes facultades que como humano ser posee, en cambio predicán constantemente que la muger es la fuerza más poderosa que ha de conducir a la humanidad por la senda de la regeneracion social, y confiesa con franqueza que es el medio más seguro para que lleguen a obtener condiciones de estabilidad las ideas democráticas y liberales.

Estos que así claman contra la muger y confiesan, sin embargo, su eficacia, jueces injustos que no saben distinguir. En efecto, si para hacernos cargos no se facultades que al hombre distinguen, permosean, nos trasladamos a los países bárbaros y ponemos en estudio las condiciones salvaje, es claro que formaremos un sumamente deplorable y por decirlo así de lo que es y representa el hoy.

En este mismo error incurridos estudian a la muger en el estado en el que se encuentra en España, un ser libre y soberano, estudiando en la segunda, y claramente se deduce que no puede haber de este falso punto de vista consecuencias y gravísimas.

No debemos estudiar a la muger tal como la vemos en nuestra patria; estudiémosla tal como nos la presentan las naciones adelantadas. Siguiendo esta conducta, haremos un estudio acabado de las facultades y de la influencia que sobre la humanidad ejerce ese sublime ser que nos cobijó en su seno, pues de otra manera no lograremos otra cosa que presentar el tipo de un ser desgraciado y repugnante, sujeto a la esclavitud y a las infamantes condiciones sociales en que vive y se desarrolla.

La muger española, nace esclava del fanatismo y de la supersticion, vive sujeta bajo el poder reverencial de sus progenitores, y muere con el corazon desgarrado por haber aprisionado su alma y sus sentimientos bajo el ominoso poder de un marido escogido por sus padres, cuando deberia serlo por su corazon. En cambio, la muger de los Estados- Unidos es ya al nacer completamente libre, se educa y desarrolla al igual que el hombre, frecuenta las escuelas y las universidades donde lo cual logra salvarse del fanatismo; vive al lado de sus padres en su juventud, cumpliendo un dulce deber y no una forzosa obligacion, y mas tarde se separa del hogar doméstico para unirse con el ser escogido, logrando antes de la union de los cuerpos haber enlazado para siempre sus corazones y sus sentimientos.

Por esto la muger de aquellos países, lejos de ser la súbdita del marido, viene a ser su amiga mas cariñosa y su compañera inseparable de toda la vida; por esto la muger de los Estados- Unidos, lejos de ser la contradiccion de las ideas de su marido, como no está dominada por el fanatismo, viene a ser su mas activa y fiel colaboradora en las grandes conquistas de la emancipacion; por esto es la muger en los Estados- Unidos, no la tea de la discordia, sino el ángel del hogar que con el raudal de sus nobles sentimientos, sabe endulzar todas las asperezas de la vida, desprendiendo de su inagotable corazon todo un tesoro de ternura celestial, que viene a confortar a cada instante el abatido espíritu del hombre que, fatigado por el trabajo del dia, recobra al anochecer nuevo vigor y fuerza en los besos de su amante esposa, para volver al siguiente dia a emprender las rudas tareas del trabajo gracias al poderoso y estimulante auxilio de su conyugue.

Allí la muger es la ciudadana que conoce sus derechos, y por ende sus deberes. Aquí es la esclava que desconociendo cuales son sus atribuciones, contempla el libro del deber con miedo y repugnancia, como el delincuente mira con desesperacion las leyes del Código Penal.

Segurísimos estamos que los escritores de aquel país eminentemente republicano

y por completo federal, hablan de la muger con mas respeto y admiracion que nosotros.

Y es que allí la muger se presta a su estudio porque se halla en su normal estado, esto es, porque es libre; no entre nosotros, que al pretender estudiarla, nos encontramos con un cuerpo humano debilitado por la esclavitud, con una inteligencia ofuscada por el fanatismo, con una voluntad temerosa que no se atreve a manifestarse, y con un corazon impasible y sin vida porque tiene prohibido amar a quien no sea del agrado de sus progenitores.

Procuremos que la muger sea libre: hagamos que le sirva de ejemplo la joven de los Estados Unidos, y no dudemos que así como reformaremos nuestro criterio con respecto a ella, conseguiremos, gracias a su influencia y a su ilustracion, implantar en nuestra patria los principios que sustentamos y los nobilísimos y más sanos ideales, serán convertidos en realidad.

Dictamen sobre las dehesas boyales.

En el emitido ayer por la comision correspondiente, se introducen las variaciones siguientes:

«En el art. 1.º se autoriza para la concesion de casos de excepcion, la simultaneidad de los bienes de aprovechamiento comun, y los destinados a dehesas boyales, cuando los primeros no produzcan pastos bastantes.

Por el art. 2.º, para que se otorgue la excepcion de venta referente a bienes de aprovechamiento comun, será necesario que no conste haberse arrendado aquellos desde 1835 hasta la fecha de la reclamacion. No obstará sin embargo, para conceder la excepcion, cualquier arrendamiento hecho por los pueblos, siempre que no haya excedido de tres años consecutivos.

Un nuevo artículo dispone que pueden exceptuarse como fincas destinadas a dehesas boyales, los bienes de propios y los de aprovechamiento comun, si producen pastos, y que el pueblo tenga exceptuados otros que los produzca en la cantidad acomodada al número de cabezas de ganado de la localidad.

Los terrenos que se exceptúen para bienes de aprovechamiento comun, tendrán la extension acomodada a las necesidades del pueblo, determinadas por la diputacion provincial, Junta de Agricultura y oficinas de Hacienda.

Los que se exceptúen para dehesas boyales, habrán de tener dos hectáreas en terrenos de primera clase; dos y media en los de segunda, y tres en los de tercera, por cabeza de ganado vacuno, y la mitad por cabeza de ganado asnal, mular ó caballar.

El art. 5.º del dictamen, señala los documentos justificativos de excepcion.

Los plazos para reclamar las excepciones son, como en el proyecto, de tres meses el primero, y cuatro el segundo; pero se concede un nuevo plazo de dos meses para subsanar cualquier defecto de forma en el expediente. Los dos meses como maximum.

Las excepciones que se soliciten utilizando los nuevos plazos que se conceden por la ley, se otorgarán, cuando procedan, con la condicion precisa de que los ayuntamientos respectivos hayan de satisfacer al Estado la cantidad que a este correspondiera, en el caso de haber sido la finca desamortizada conforme a la ley de 1.º de Mayo de 1855.»

Máquinas con dos hélices gemelas.

Respecto a la adopcion de dos hélices en los buques destinados a grandes marchas, tan satisfactorios son los resultados obtenidos, que la compañía «Human» ha dado orden para que la casa de los Sres. Laird y compañía de Birkenhead, construya un gran trasatlántico, de esa clase, y otro los señores J. y G. Thomson de Clydebank (Glasgow), muy conocidos estos últimos en España por la reciente construccion de nuestros buques de guerra *Destructor* y crucero *Reina Regente* con maravilloso resultado.

Los dos trasatlánticos de la casa «Human» tendrán 153 metros de eslora, y medirán en bruto 8.500 toneladas. Tendrán dos máquinas de triple expansion cada uno, moviendo respectivamente dos hélices gemelas, y podrán desarrollar una fuerza de 17.000 caballos indicados, para obtener 19 nudos, equivalentes a 21 millas 8 décimas por hora.

Las ventajas de un buque con dos hélices,

segun M. White, director de construcciones navales en Inglaterra, son muy apreciadas y dignas de tenerse en cuenta. Un buque de esas condiciones, no queda tan desamparado como los de una hélice, en caso de que pierda el timon, porque maniobrando convenientemente con sus dos hélices, imprime direccion a la nave, y de rompersele uno de los árboles, ó la hélice misma, puede andar perfectamente, aunque sin tanta velocidad, a favor de la otra.

La Compañía «White Star» tambien ha encargado otros dos trasatlánticos de igual sistema propulsor, y es probable que durante todo el año proximo esos cuatro buques recorran el Atlántico y prueben las ventajas que, segun la gente perita, han de producir en la navegacion.

El crimen de Archidona.

Antequera 16.

PRUEBA DOCUMENTAL.

Reanudada la vista a las dos y media, prosigue la prueba documental.

Hay un documento ininteligible y así lo manifiesta el secretario relator.

La defensa pide que se dé lectura de él.

El presidente declara que es imposible.

El defensor protesta, considerando que se le niegan los medios de prueba.

Admitida la protesta por la Sala, dice el presidente que el secretario la hará constar en acta.

Fiscal.—No me opongo a que conste. Pero conste tambien que no se niega nada a la defensa con dejar de leer un documento ilegible.

Defensor.—Debo manifestar a la Sala...

Presidente.—No puedo permitir que se prolongue este incidente. El secretario hará constar la protesta.

El documento más interesante de la prueba, es una carta de doña Dolores Gonzalez que anuncia a Peris su boda con Palomero.

Empieza así:

«Querido Ricardo: No sabes con cuánta pena cojo la pluma para escribirte por última vez como soltera.»

Termina diciendo:

«Adios, Ricardo de mi vida.»

Prueba pericial.

Sr. Ruiz, profesor de física de las Escuelas Pías.

Dice que fué designado para el reconocimiento de la caja explosiva.

Convienen con los otros peritos, Sres. Vega y Astorga, en que la pólvora que ha examinado, podía ocasionar las desgracias a que la explosion dió lugar.

Defensor.—¿Pudo esa caja producir la voladura de la casa?

Perito.—A no estar abiertas las puertas y ventanas, sí pudo producirla.

La defensa pregunta al Sr. Ruiz si es cierto que, comprendiendo que se trataba de una máquina infernal, no se atrevió a operar sobre ella, y tanteó la caja por medio del agua.

D. Antonio Cano, tambien perito. Declara que descompuso la caja empleando una cuchilla colocada en una polea, a fin de poder manejarla desde lejos con la cuerda.

Despues de muchos golpes saltó la madera, apareciendo la pólvora.

Dice que la caja estaba hecha por persona entendida, pero no muy perita.

Y que la madera es de caja de petróleo. Sobre esto se suscita una discusion entre el perito y la defensa.

El fiscal pone término al incidente aclarando el asunto.

Testigos.

Entra en la Sala Antonia German, criada de Palomero.

Su entrada llevó en brazos al huérfano del médico, vestido de ropas negras, produce en el auditorio honda impresion.

Fiscal.—¿Era Vd. criada de Palomero?

Testigo.—Sí señor, este es su hijo.

F.—¿Estaba Vd. en la casa cuando murió su amo?

T.—Sí señor.

F.—¿Sabe Vd. con qué motivo y para qué entraba la señora en el despacho al ocurrir la explosion?

T.—Que yo sepa, si. Pero, no; algunas veces tenian disgustos, o disgustillos chicos. (Risas.) F.—Sabe la testigo si dias antes de la desgracia, recibió su amo una carta preguntándole si habia abierto la caja, y si su esposa le preguntó tambien cuando la abria.

T.—Si señor: es verdad. A varias preguntas que le dirige la defensa, contesta que no sabe nada.

La testigo, siempre con el niño en brazos, atraviesa la sala pasando por delante del reo, Este les mira impasible.

Declara despues Francisco Luque, labrador de Archidona. Estaba en casa de Palomero, donde almorzó, cinco minutos antes de la explosion.

Vió al matrimonio alegre y satisfecho durante la visita. Habia oido decir en el pueblo que Dolores sostenia relaciones amorosas con Peris antes de casarse.

Nada sabe de disgustos conyugales. Termina la audiencia de hoy. El público se apaña en la calle para ver salir al reo, el cual es conducido a la cárcel en un coche cerrado.

FIGUEROA.—RIVAS.

Antequera 17.

Antes de comenzar la vista de hoy, hemos vuelto a visitar al presunto reo, en el cual no ha producido el acto de ayer otro efecto que aumentar su confianza, cierta ó fingida, de que el tribunal acabará por absolverle.

Continúa perfectamente tranquilo. Le hemos preguntado por que dejó la carrera fiscal despues de ejercerla algunos años, y dice, como ya habia dicho a nuestro compañero Martinez, de El Imparcial, que la dejó porque le repugnaba tener que pedir á veces en sus informes la pena de muerte, de la cual es enemigo.

Prosigue la vista.

La audiencia de hoy ha comenzado algo más tarde que la de ayer. A las doce se abrian al público las puertas del salon, en el que se observaba la misma concurrencia.

Los rótulos de las cajas.

Empiezan las declaraciones por las de dos sacerdotes, D. Antonio Goyanes y D. Antonio Torre, que han informado como peritos calígrafos.

Dice que los rótulos de las cajas explosivas que se les han presentado para su examen, son todos de la misma mano.

Y que comparados con escritos de D. Ricardo Peris, ofrecen indudable parecido.

Fiscal.—¿Se parecen tambien esos rótulos á los encabezamientos del registro de la Propiedad, puestos por mano del procesado?

Testigos.—No podemos asegurarlo categoricamente, en conciencia, pero sí que hay gran parecido entre unos y otros escritos.

El fiscal pide la lectura del dictámen emitido por estos peritos.

La defensa protesta. Despues de un ligero incidente, se dá lectura á dicho informe.

Dice éste que los peritos tienen por indudable que los rótulos de las cajas son de la misma mano, y que sus caracteres guardan analogia con las inscripciones de los libros del registro.

La M. de Manuel es enteramente igual, y asimismo otros rasgos y letras.

Interrogados los peritos por el presidente, ractifican la declaracion prestada en el sumario.

Acusador privado.—¿Green los peritos que el parecido entre las letras seria mayor si estuviesen escritas sobre una superficie lisa, en una carta ó en un papel cualquiera, en vez de estarlo en los libros?

Testigos.—Si, señor; así lo creemos.

El abogado defensor de Peris pregunta a propósito de esto, si es costumbre escribir los rótulos antes ó despues de pegar las etiquetas.

Un tercer perito, seglar que es el perito oficial del registro de Archidona, dice que se acostumbra ambas cosas.

El presidente declara improcedente otra pregunta de la defensa.

El testigo Sr. Torres.

Despues de informar como perito, se recibe declaracion al Sr. Torres, como testigo, sobre otros extremos de la causa.

Contestando á una pregunta de la defensa, manifiesta que poco despues de la explosion, se dijo que Palomero se habia suicidado por motivos domésticos y cuestiones de intereses.

Defensor.—¿Es cierto que Palomero se separó varias veces de su esposa, á causa de lo mal que se llevaban?

Testigo.—Si señor.

Def.—¿Qué conducta era la de Palomero?

T.—Buena, cuando no bebia.

Def.—¿Bebia frecuentemente?

T.—Si señor.

Def.—¿Sabe el testigo si es verdad que Palomero dijo en una de las veces que estaba embriagado, que habia de hacer llorar á la tertulia de Juan de la Cruz?

T.—Si que lo dijo.

Def.—¿Era jefe Palomero del partido republicano?

T.—Si señor.

Def.—¿Es cierto que pensaba fundar un casino enfrente del que tienen constituido los amigos de Juan de la Cruz?

T.—Si señor.

Def.—¿Oyó decir el testigo, despues de la muerte de Palomero, que de buena habian escapado aquellos, porque era contra quienes iba la dinamita?

T.—Si señor.

F.—¿Pues no ha dicho el testigo que al principio se atribuyó á suicidio la muerte de Palomero?

T.—Así fué en un principio.

F.—¿Duró mucho esa ciencia?

T.—No señor. Fué desvaneciéndose bien pronto, hasta que comenzó esta causa.

El acusador privado interroga tambien á este testigo, el cual contesta que conocia intimamente á Palomero, y que el desgraciado solia embriagarse con frecuencia.

Añade que Peris seguia desempeñando el registro de la Propiedad, algunos dias despues de obtener la licencia que habia pedido.

Luis Iscar, testigo.

Es pariente de doña Dolores Gonzalez. Declara que es cierto que Palomero abofeteó en el paseo de Archidona á Peris.

El testigo presenció el lance y vió á Peris caer al suelo.

No tiene duda ninguna, puesto que él mismo ayudó al caido á levantarse.

Dice que la frase que se atribuye á Peris, suponiendo que la pronunció á causa de este lance: Me vengaré á la valenciana, no la ha oido el testigo.

Sabe que el procesado es hombre de bastantes conocimientos en mecanica, y recuerda cabalmente que hace pocos años leyó en una Ilustracion un artículo, donde se citaba á Peris como uno de los que persiguen la direccion de los globos.

Declara que Palomero habia mucho, que se retiraba á su casa tarde, y añade otros particulares ya sabidos.

(CONTINUARA.)

(De El Resumen.)

Carta de Madrid.

18 de Mayo de 1887.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Tan pronto como ayer tarde se conoció con todos sus detalles el incidente ocurrido en la sesion del Congreso, del que ligeramente me ocupaba en los últimos renglones de mi carta, comenzó una desusada animacion lo mismo en el salon de conferencias, que por la noche en los círculos políticos relativamente á las reformas militares y á la cuestion de los indultos.

Los ministeriales se felicitaban con entusiasmo de la habilidad con que el Sr. Sagasta hizo caer sobre el Sr. Cánovas, las acusaciones que dirigia á los fusionistas por los recientes indultos, siendo causa de que resultara desautorizado un diario tan importante como La Epoca dentro del partido conservador y que resultara el jefe del mismo, en oposicion con los diputados de su procedencia que censuraban al gobierno porque al indultar á Villacampa y demás oficiales de la pena de muerte, mantenia la inflexibilidad para con los soldados, pues hoy ha subsanado aquel defecto, secundando así los propósitos de los diputados conservadores, siquiera de esta suerte haya quedado un tanto maltrecho su jefe el señor Cánovas del Castillo.

Este tema de conferencia, cedió pronto el puesto á otro mas importante por referirse á un nuevo aspecto que presenta la cuestion de las reformas militares.

Tal se han colocado ya las cosas en este punto, que si hasta hoy podia considerarse como una cuestion de honra para el actual ministro de la Guerra, en adelante tendrá los caracteres de una cuestion de gabinete, en la que habrá de jugarse el todo por el todo, con gran contentamiento de los ministeriales, y por más que el Sr. Cánovas deplora haber llevado las cosas á este extremo, pues sus propósitos se reducian á provocar una crisis evitando á todo trance que se pusieran á discusion. Tampoco satisface á muchos la impaciencia de los reformistas, porque dado lo avanzado de la legislatura, no comprenden la necesidad de una interpelacion sobre los problemas militares, pues supone cuando menos, la pérdida de una ó dos sesiones, cuando va á comenzar la discusion de presupuestos y cuando dentro de un mes, se entrará en la discusion de las referidas reformas.

Pero sobre todo esto, hay algo á lo que nadie encuentra explicacion satisfactoria por mas que detenidamente se piense en ello y es el criterio adoptado por el Sr. Castelar, pues cuando la opinion unanime viene haciendo tiempo en demanda de las referidas reformas, el jefe de los posibilistas coincide con el Sr. Cánovas en no considerar urgente el planteamiento de las mismas.

Con tal motivo, se preguntan muchos si por ventura recuerda el fracaso de las planteadas por él en 1873, y teme que hoy sufran la misma suerte, comparando momento con momento. Si esto es así, hay que confesar que vive lastimosamente equivocado ó que va de retroceso á hacerse imposible como hombre de gobierno.

La voz general supone, sin embargo, de todo esto, que es preciso acometer con energia los males de que adolezca el ejército si escierto que existen y en tal concepto el gobierno que las acometa, tendrá la simpatia de la gente sensata y tampoco puede considerarse como argumento de fuerza la cuestion de antagonismo, porque estos siempre se han utilizado por unos y por otros entre los diferentes cuerpos que le constituyen, y ya para nadie es un misterio que la ley constitutiva cuando menos, se discutirá antes de que lleguen las vacaciones.

Otro asunto fué objeto de preferente atencion durante la noche de ayer que se referia á la dimision del Sr. Martinez Campos del cargo de capitán general de Castilla la Nueva.

Cuando anoche daba esta noticia El Resumen, causó general estrañeza y la gente política se entretuvo en la indagacion de lo que de cierto tuviese, porque nadie acertaba á explicarse que habiendo estado el general en el Congreso y en el Senado y enterándose perfectamente de la pregunta del general Daban sobre los banquetes militares y la contestacion dada por el ministro de la Guerra, como noticia de tal importancia se habia escapado á la penetracion de tan activos reporters como los que al Salon de Conferencias del Congreso concurren diariamente.

Esto ha dado, sin embargo, un resultado práctico muy digno de tenerse en cuenta y consiste en haberse conocido con bastante claridad el criterio del general Martinez Campos en la cuestion de reformas militares y que se reduce: 1.º á que no existen antagonismos entre él y el general Cassola, 2.º que discrepa un tanto en algunos detalles de criterio del actual ministro de la Guerra; y 3.º, que considerando á este, dispuesto á transacciones de detalle, abriga la esperanza de que por todos se contribuirá á hacer una cosa buena en interés del país en general, y del ejército en particular.

Esto no ha impedido que este asunto haya sido comentado en mil maneras por los aficionados á las cuestiones políticas de todas las procedencias conocidas.

Ya sabe V. que hace dias se hallan en esta Corte dos comisionados de obreros, una de Bilbao y de Barcelona la otra, que tratan de promover sus intereses en pró de la industria nacional con motivo de la construccion de la nueva escuadra y el deseo de ambas comisiones se reduce á conjurar los peligros que amenazan á la clase obrera constantemente construyendo en España la mayor cantidad posible de buques de guerra, dando ocupacion á numerosos brazos, y favoreciendo las industrias mecanicas de Cataluna y los hierros y aceros de Vizcaya.

Hasta ahora han recibido la adhesion de hombres tan importantes como los jefes de partido, y en la actualidad tratan de elevar una exposicion á S. M. la reina con el mismo objeto, queriendo que en este concepto se reúnan los diputados y senadores de ambas regiones y les acompañen al régio alcázar, en cuyos trabajos les secunda con verdadero entusiasmo el Sr. Maluquer.

Los conservadores se preparan en estos momentos á una campaña de oposicion al planteamiento del jurado como la que no hace mucho llevaron á cabo relativamente al Código penal. Pero en tanto que el Senado elija la comision, y esta dá dictámen, empezará el debate de las admisiones temporales, en cuyo proyecto van á consumir sus fuerzas el último cartucho los castellanos, si bien de la creencia general es la que dicho proyecto no prosperará, sirviendo tan solo para invertir el tiempo sin falta hasta que se emita el dictámen sobre el jurado, pues un juicio de discusion será inmediato.

Suyo affmo.

El crimen de Archidona.

De los periódicos de Málaga, siguiente telegrama: «Antequera 18 Mayo, A las 12 abrióse la sesion pa

esta Audiencia el juicio oral, durando hasta las 5 de la tarde.

Se han examinado 28 testigos, terminándose la prueba testifical. Declararon Salvador Martin y José Peña, haciendo inculpaciones directas á Peris, de quien recibieron, en Agosto último, encargo para facturar en Granada la primera caja explosiva. Carearon con el acusado, que sostiene lo contrario.

Estos testigos son de Málaga, siéndolo asimismo la dueña de la fonda de la Perla, que se careó con el acusado, sosteniendo en sus declaraciones que Peris estuvo en su fonda en Agosto último y dijo saber por su criado Salvador, el encargo de facturar la caja explosiva.

De los demás testigos de acusacion, nada importante, excepto Inés Villaverde que sostuvo en su careo con Peris, haberle oido en Málaga desacreditar á la esposa de Palomero, complaciéndose en creer á este deshonrado, cuya afirmacion, con dignidad y energia, rechazó el acusado.

En esta ocasion, estuvo digno, protestando de que era incapáz de deshonrar nunca, ni en ninguna ocasion á ninguna muger, y mucho menos, á la que pensó hacer su esposa. El público todo, simpatizó con el reo.

De los testigos de la defensa, declaró uno de reconocida importancia por ser oficial del Registro de Archidona, quien aseguró haber oido á D. José Quiros, que Palomero habia buscado dinamita para confeccionar una caja explosiva. La defensa solicitó en el acto compareciera el Sr. Quiros.

Protestó la representacion de la acusacion privada.

El Tribunal admitió el testigo nuevamente, pppuesto para corroborar el dicho del anterior, consiguiéndose en el acta, que estaba en el salon cuando se le propuso. Compareció y desmienta al anterior testigo, porque con él no ha hablado, afirmando, no obstante, que Palomero, su íntimo amigo, le reveló una noche de Setiembre, que queria construir una máquina infernal, para hacer volar la casa de su suegro por haberse casado en segundas nupcias y por esto sospecha que Palomero se haya suicidado.

Los demás testigos de la defensa carecen de gran interés, excepto el suegro del acusado, anciano de sesenta y cinco años, que hace esfuerzos sobrehumanos para demostrar que estuvo Peris en Valencia y Torrente en los dias que se le supone facturó en Sevilla la segunda caja explosiva.

Entre los testigos hay dos jueces de primera instancia, un capitán, una señorita prima de Palomero y otros menos notables.

Al terminar la sesion, pidió la defensa la suspension del juicio por haber faltado algunos testigos.

El Tribunal, entendiendo no eran de importancia, acordó la continuacion en el dia hábil inmediato, en que comenzarán los informes.»

NOTICIAS CURIOSAS.

Que aproveche.

El hombre es capaz de alimentarse de todo lo que vive, y no habemos de lo que no vive por hipotético que esto puezca.

Desde tiempos remotos, y muy especialmente desde Moisés, se trató de la manera de preparar los gusanos con salsa.

En Africa se comen de igual suerte las hormigas. El viajero Junker refiere que el jefe de una tribu de Maracheta, le envió veinte cestos de hormigas para que se alimentara durante su expedicion. Segun asegura, tienen un sabor muy delicado, semejante al del higado. Las moscas son tambien otro alimento. Los negros de Nari-geri comen las larvas de una mosca que se encuentran bajo la corteza de los eucaliptos. Livingstone las comió por mucho tiempo, y refiere que los indigenas llevan detrás de las orejas un gancho con el cual las secan muy habilmente. Los indios del Estado de Nevada, en América del Norte, tambien se alimentan de moscas; con ellas hacen una especie de pasteles, que segun refieren los viajeros, saben á carne escabechada.

En las Islas Andaman, es condicion indispensable para contraer matrimonio, comerse antes una rata viva, exponiéndose quien contravenga esta costumbre tradicional, á los más fieros tormentos. Los chinos tienen predileccion especial por comer los perros asados, como hace un siglo la tenian los negros de la Luisiana.

Para los antropólogos de Borneo, el bocado más exquisito del hombre, es el cerebro, la palma de la mano y rodilla.

PROVINCIAS.

Pamplona se ha hablado mucho de ciertas conveniencias con motivo de la procesion de Virgen del Camino, verificada uno de estos dias. Segun La Democracia de esta ciudad, empezó un canónigo por negar que él se acordaba al púpi o sin estar penetrado de la importancia del tema del sermón, y que dudaba de to no prosperara, sirviendo tan solo para burlas de magdago, cuyo centenario se celebraba, te. el cabildo catedral no asistió á la 6.ª ni permitió sacar la cruz y los ornamentos si quiera las campanas; al mé EL V arroquia de San Juan, hay dos ban canónigos y el de los feligreses, calle de las or el árroco.

En vez de bajillas, unciado El Linares, con cuyo piertos á 300, ya son nueve las causas que pe Loza á 70 relega. s baratos.

Refiere un periódico de Santander que el lunes corría una rata por la Alameda, y como le arrojase una piedra un niño de pocos años, el animal, lejos de huir, acometió á su agresor, causándole varias mordeduras, por lo que fue conducido á la Casa de socorro, en previsión de que la rata se hallara atacada de hidrofobia.

TELEGRAMAS.

Francia.

Paris 18.—Según las noticias que se reciben de la Alsacia, continúan las expulsiones de los franceses.

También han sido separados varios alcaldes por no mostrar bastante celo en el cumplimiento de las medidas que tienden á la germanización de aquellas provincias.

Paris 18 (noche).—Ninguna nueva noticia sobre la crisis.

Continúan los comentarios y las suposiciones, pero no hay nada concreto.

Lo que parece difícil, es que los oportunistas consigán impedir que continúe en su puesto el general Boulanger.

Se habla mucho de una conferencia que este general celebró con Mr. Clemenceau.

Los radicales se muestran dispuestos á hacer cuestión de vida ó muerte de su apoyo al futuro gabinete, la permanencia en el mismo del ministro de la Guerra.

Se asegura que si Mr. Freycinet acepta el encargo de formar ministerio, sobre lo cual no ha manifestado su opinión todavía, se propondrá componerlo de elementos exclusivamente nuevos, lo cual dará seguramente lugar á serias dificultades.

Inglaterra.

Londres 19.—Segun un despacho que publica esta mañana el Daily News han sido presas en Novotcherskash, 24 personas por haber tomado parte en una conjuración contra la vida del Czar.

La prensa al mana se hace también eco de la misma noticia que necesita confirmación, pues los despachos directos de Rusia, nada dicen sobre el particular.

Belgia.

Bruselas 18 (noche).—Reina grande agitación obrera en la cuenta carbonifera de Charleroi.

Pasan de 3.000 los huelguistas en Bouffyoul, Pont de Loup y Chatelet.

La efervescencia es, sin embargo, mayor en la cuenca del centro, donde ocurrieron algunos desórdenes.

Legendarmeria consiguió restablecer la tranquilidad material, pero se vió obligada á hacer fuzo sobre los alborotadores.

GACETILLAS.

Segun nuestros informes no es exacto, como ha dicho en uno de sus últimos números La Voz de las Clases Pasivas, que se satisfagan sus haberes á estas clases por la Delegación de Hacienda de esta provincia con el 50 por 100 en calderilla.

La paga del mes de Abril percibida en 1.º de Mayo, única que el Sr. Valcarcel ha ordenado desde su venida importó 32.966 pesetas de las que se abonaron 3.795 en calderilla; es decir, un 12 por 100.

Han engañado, pues, á nuestro colega, siendo tanto más de sentir cuanto que el Sr. Delegado procura atender todo género de reclamaciones.

Q. E. P. D.—Ha dejado de existir en esta ciudad, la respetable Sra. Doña Dolores Sierra, madre de nuestro querido amigo D. Francisco Nín de Cardona, á quien enviamos la expresión de nuestro sentimiento por tan dolorosa pérdida.

Q. S. G. H.—Ha pasado á mejor vida la señorita Doña María Moll, hija de nuestro estimado amigo D. Roque.

Reciba su afligida familia nuestro más sentido pésame.

A los estudiantes.—La Gaceta ha publicado una real orden reglamentando el régimen interior de los exámenes así de facultades como de Institutos de segunda enseñanza, y en la cual se dispone, entre otros particulares menos importantes, lo siguiente:

Los tribunales se constituirán la víspera del día en que empiecen los exámenes, tomando acuerdo sobre el modo de verificarse los mismos y formando una lista de los que hubiesen obtenido nota de sobresaliente en el curso anterior. Estos tienen derecho á ser examinados de todas las asignaturas en que estén matriculados antes que los demás. Para ejercitar este derecho, deberán solicitarlo los interesados en instancia dirigida al jefe del establecimiento cinco días antes de los exámenes. El alumno sobresaliente que no use de este derecho se presentará cuando le corresponda.

Los alumnos que tengan matrícula de honor, tienen los mismos derechos que los sobresalientes y además, preferencia para examinarse cualquier día que se presenten antes de dar comienzo exámen.

Todo alumno será convocado, mediante edicto, dos veces solamente en cada uno de los períodos de exámen ordinarios y extraordinarios.

Los que no se presenten al segundo llamamiento, perderán el derecho.

La lista de examinados se compondrá de dos mitades iguales: la primera de los que han de ser examinados el día marcado, y la segunda de los suplentes que han de sustituir á aquellos que no se presenten.

Quedan prohibidas las permutas entre los alumnos para el orden de exámenes. Estos han de terminar precisamente á las seis de la tarde del 30 de junio los ordinarios, y del 30 de setiembre los extraordinarios.

El servicio de exámenes de asignaturas es preferente á cualquier otro; los de grados no tendrán efecto sino cuando hayan terminado los de asignaturas ó habilitando días al efecto para dichos actos.

Los tribunales fijarán los días 15 de mayo y primero de setiembre los cuadros generales de exámen, tribunales, asignaturas, locales, días y horas en que han de tener lugar.

Juicios orales.—Hé aquí los señalados para la próxima semana, en la Audiencia de lo Criminal de este distrito:

Lunes 23.—Causa de Almería, contra Luis Moncada y consorte, sobre lesiones.—Fiscal, Sr. Riancho; abogado, Sr. Langley; procurador, Sr. Salmeron.

El mismo día.—Id. de Gergal, contra Antonio Gomez, sobre homicidio.—Fiscal, Sr. Giráldez; abogado, Sr. Iribarne; procurador, señor Rodriguez.

Martes 24.—Id. de Almería, contra Juan Palenzuela Almansa, sobre lesiones.—Fiscal, señor Riancho; abogado, Sr. Langley; procurador, Sr. Luque.

El mismo día.—Id. de Gergal, contra José Martinez Martinez, sobre estafa.—Fiscal, el mismo; abogado, Sr. Romero; procurador, señor Muley.

Miércoles 25.—Id. de Almería, contra Francisco Burgos y consorte, sobre disparo y lesiones.—Fiscal, Sr. Langley; abogado, Sr. Romero; procurador, Sr. Rubio.

Jueves 26.—Id. de id., contra Miguel Esquinas, sobre raptó.—Fiscal, Sr. Riancho; abogado, Sr. Langley; procurador, Sr. Perez.

El mismo día.—Id. de id., contra Manuel Ferrer y otros, sobre hurto.—Fiscal, el mismo; abogados, Sres. Trujillo y Langley; procurador, Sr. Orland.

Viernes 27.—Id. de id., contra Juan Cazoria

y consorte, sobre hurto.—Fiscal, Sr. Langley; abogado, Sr. Cassinello; procurador, Sr. Perez.

Ha sido nombrado un Inspector general de Obras públicas para que informe respecto al emplazamiento del muelle de Levante.

Siniestro.—Un grave accidente se produjo la semana pasada en el teatro de Opera-Cómica de Paris. En el momento que se iba á alzar el telon para el segundo acto de La Estrella del Norte, desprendióse de lo alto del escenario un aparato que pesaba mas de seiscientos kilos. La escena estaba ocupada por más de ochenta personas entre actores, bailarinas y maquinistas.

El aparato cayó oblicuamente destrozando decoraciones y muebles; pero además resultaron con heridas graves una de las primeras bailarinas y el jefe de los comparsas.

Sres. Scott y Bowne.—Burgos 23 diciembre 1885.—En la Casa Provincial de Beneficencia y en mi práctica domiciliaria, he usado con excelentes resultados en muchos de mis enfermos, la Emulsion de Scott de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa. El estómago más delicado la tolera perfectamente; su gusto es agradable, y los niños la aceptan con deseo. Merece ser recomendada, y así tengo el honor de consignarlo.

Dr. FLORENTINO IZQUIERDO Y ORDOÑEZ, Médico-Director de La Clínica Benéfica.

Fortaleza flotante.—El lunes de la anterior semana fué botado en Blackwall (Inglaterra) el acorazado Sin Igual, de 10.470 toneladas de desplazamiento, cuyo casco de acero irá protegido por un blindage de 46 centímetros.

Su armamento consistirá en dos cañones de 110 toneladas sobre torres giratorias, uno de 30, 12 de cinco, 21 de tiro rápido, 6 ametralladoras y 6 lanza-torpedos.

La máquina desarrollará 12.000 caballos, obteniendo una velocidad de 17 nudos; su tripulación se compone de 559 hombres, de los que 110 serán maquinistas y fogones.

Habla el arte.—Sres. Lanman y Kemp, Nueva York.—Muy Sres. míos: Continuamente aquejado por una aguda enfermedad de la garganta, resultado de mi vida artística y muchas esperanzas de mejorar, me decidí á hacer uso de su ya célebre y bien conocido Aceite de Hígado de Bacalao, todo esto por indicación de los afamados doctores D. Juan Zapiola y D. Carlos Ranquier; á quienes por tan feliz indicación puedo decir con orgullo como consecuencia forzosa, que debo el sustento de mis hijos.

Sirvan estas líneas como prueba de gratitud hacia ustedes y los Sres. Ranquier Zapiola, y cuenten con el aprecio y buena voluntad de su muy atento s. s. q. b. s. m., Doroteo Olavarria.—Bragad, (República Argentina) 6 de Abril de 1887.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Unguento y pildoras Holloway.

—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea le enfermedad, dondequiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun dia pasara sin que ellos se sientan al tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las lagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que data de mucho tiempo, conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energia nerviosa y conducen á una accion preparativa.

Aviso al Comercio.

La importante compañía de seguros marítimos «The Underwriting etc. Agency Association», admite toda clase de seguros para buques de vapor y de vela, á primas muy ventajosas para los asegurados.

Representantes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 20.

Entrados.

De Oran, vapor Nuevo Acuña.
De Puente, Mayorga Polacra Goleta Guadalquivir.

De Garrucha, land, Cesar.

Despachados.

Para Orán, vapor Esperanza.

Para id. id. nuevo Acuña.

ANUNCIOS.

Jarabe de quina con ioduro de hierro inalterable premiado en la Exposicion Farmacéutica Nacional de 1882.

Un nuevo triunfo obtenido por el autor de este preparado ha sido poder asociar la quina con el ioduro de hierro lo cual le hace ser el mejor reconstituyente de cuantos se conocen, de agradable sabor y de resultados positivos en todas aquellas afecciones en que se hace necesaria una preparacion ferruginosa.

Estas proporciones son fórmulas especiales de su autor M. Meca Farmacéutico de número de Beneficencia provincial de Almería.

Dosis una ó dos cucharadas al dia.
Farmacias de la Sra. Viuda de Vivas, Tiendas 4 y la del Sr. Vivas Perez (Botica de Santo Domingo) calle Real.

Kuentzmann. Marca «Estrella» Cerveza que no tiene competencia todos la piden. 10 reales docena en el Almacen de Efectos Navales. 2-8

Teñirse los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen, no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.

Hasta el dia es el primero por su éxito, como el de Boca.

De venta en la farmacia de Talavera plaza del hospital, Almería. Los pedidos al por mayor Felipe Alcazar, Cartagena.

Depósito de cerveza de «La Cruz Blanca», de Santander.

Casa de los Sres. Sanchez Coca y Compañía, calle de Granada.

«La Cruz Blanca»

PRECIOS DEL DEPÓSITO. REALES

Table with 2 columns: Product name and Price in Reales. Includes items like Botella entera Imperial, Id. media id., Id. entera Doble Bock, etc.

Los cascos enteros se cobran por separado á reales y los medios á 1'50, pero siempre que se devuelvan se abona lo indicado.

A los pedidos de 100 reales en adelante se abonará el 10 por 100. Se halla de venta en todos los establecimientos públicos.

Pedid la marca CRUZ BLANCA, Santander.

Abonos minerales de la «Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra»

Representante en esta provincia, D. RAFAEL IDAÑEZ, Teatro número 14. 12-30

Sastrería española de Torres.—6.—Real. 6.—Gran surtido en géneros de todas clases para caballeros.

Duquesa Laureana.—PARA SER AMADA, consejos de una coqueta, consejos femeniles.—Traducción de don Carlos de Ochoa.

Rica, si puedes, Cuerta, si quieres, Bella, debes serlo.

Hay la belleza que se recibe y la que se toma.

A. DUMAS. MME. DE GIRARDIN.

Madrid, 1887. Un tomo en 8.º, 3 ptas. en Madrid y 3'50 en provincias, franco de porte.

Hé aquí lo que se encuentra en este libro:

Una novelita.—Demasiado virtuosa.—Alta misión de las coquetas.—Monografía de la Encantadora.—No hay mujeres feas.—Neurosis.—Misterios femeniles.—Secretos de la belleza.—Armonías y contrastes.—Artificios del Tocador.—Todas las Seducciones.—La Cama.—El Arte de perfumarse.—La Belleza soberana.

Libro para Señora y para su Boudoir.

De venta en la librería de D. Carlos Bailly-Bailliere, Pl. de Sta. Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías.

Compañía General de Tabacos de Filipina. La Flor de la Isabela. Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislación vigente, dirigirse á los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes é hijo.

LA HABANERA. CHOCOLATES DE GINESA LOPEZ É HIJO. 18 y 20.—MARIN.—18 y 20. Almería.

DE VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE COLONIALES. ESPEDICIONES A TODOS PUNTOS. FABRICA DE CAFÉS EMPAQUETADOS SUPERIORES. FABRICA DE CHOCOLATES MOVIDA Á VAPOR

ESPECTACULOS. PLAZA DE TOROS DE ALMERIA.

Gran funcion para hoy domingo 23 de Mayo de 1887, por la célebre y tan aplaudida compañía Doble Norte Americana, bajo la direccion de D. Luis Agustini.

Una magnífica corrida de toros, en la cual se lidiarán dos bravos y hermosos novillos.

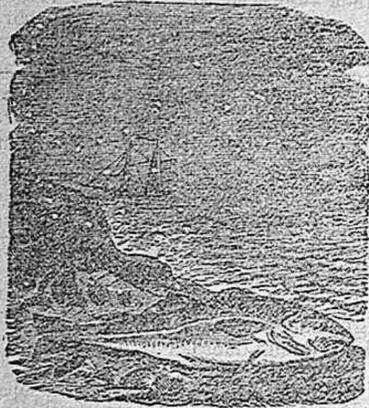
Tomando parte en los ejercicios todos los artistas de dicha compañía.

Entrada general, 2 rs.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

ACEITE PURO
Hígado de Bacalao



Preparado por **LANMAN y KEMP**.
Único e infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de **LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES**.
Usado con perseverancia en unión del **PECTORAL DE ANACAHOTTA**, se realizan curaciones sorprendentes en muchos casos de **CONSUMCION Y TISIS**.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de bola. Bacalao de Escocia. Mantequilla en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y latas. Atun, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salchichon legítimo de Vich y Ariés. Chocolates, cafés y té, sin rival.

43.—TIENDAS.—43.

EMULSION
DE SCOTT
de Aceite Puro de **HÍGADO DE BACALAO**
CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
Es tan agradable al paladar como la leche.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.
Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías, **SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.**

ESTRADE-BERDOT FRÈRES OPTICOS.
Almería, Tiendas 2 y en Jaén, Maestra 11

Especialidad en estuches de matemáticas y precios de los mismos los hay en cajas de madera a 2, 2'75, 3'25, 4, 4'50, 5'50, 7, 9, 10, 14, 15 a 25 pesetas uno, id. para bolsillo de metal blanco en forma de cartera, a 15, 16, 22, 24, 28, 35, 45, 55, a 100 uno, compases de reducción, id. mas inferiores, id. de madera de 40 a 50 centímetros de longitud para academias, lira líneas de varias clases, pastillas de colores, tinta china inferior, medio fina y superior, plantillas ó cartabones, chunches plumas superiores para dibujar, transportadores de talco de medio y círculo entero, botecillos de carmin superior, surtido especial en armaduras de quevedos de oro y de gafas en las formas mas sólidas y mas elegantes a precios sumamente baratos en quevedos los hay a 20, 24, 26, 35, 32 y 50 una, id. en gafas de 19, 22, 25, 28 a 55, armaduras de níquel, id. de acero, id. metal blanco, concha, plata, plata sobre dorada, id. de búfalo.

Estrade-Berdot Frères.

Coche diario

de Almería a Guadix, desde el 1.º de Junio en adelante, haciendo el viaje en el día. Punto de salida, posada Nueva del Carmen y en Guadix posada de Ochoa. 38

PILDORAS

Esta medicina es más eficaz que todos los del hígado y del estómago para purificar la y de los riñones. La debilidad tanto física como de la adolescencia ó de los excesos de cualquier tema nervioso fortalecido con el uso de las mismas establecen la digestión, perfeccionan las secreciones y restituyen la salud perdida. De las propiedades de este medicamento se aprovecha de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando a este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, Ox 533 od Street, Lóndres, Almería, Gomez Talavera.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial* se vende una imitación de los acreditados chocolates de la **COMPANIA COLONIAL** de Madrid.

LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate de la **COMPANIA COLONIAL** se reconoce por las *dos palabras* **COMPANIA COLONIAL** que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto **SELLO** de **ÁNCORAS** en el cierre, *marca en propiedad* de



LA COMPANIA COLONIAL

JOYA MEDICINAL

Aguas minerales naturales de

CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas.

Únicas de su especie conocidas.

OBTENIENDO 5 MEDALLAS DE ORO. 4 DIPLOMAS DE HONOR. Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativos, antibiliosos, antiherpética, anti-escrófulos; pudiéndose administrar a los niños ó ancianos más débiles como a las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago; hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarras gastro-intestinales, infartos del hígado del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas; herpetismo, escrofulismo, úlceras, eccemas, oftalmías, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granucaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedanea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse a obtener resultados opuestos a los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: a todos interesa conocerlas; es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; a ella corresponde todo elogio ó importancia.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente a estas AGUAS, dirigirse a **R. J. HAVARRI, ATOCHA, 87**

PLAZA DE ANTON MARTIN.—MADRID.

Depósitos en Almería, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal.
Vera.—D. Julian Allás.

SERVICIOS DE LA **Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.**

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES
El 10 de Cadiz a las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander a la Cornua.

El 30 de Cádiz a los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y Puertos de Pacífico.

El vapor

Reina Mercedes

saldrá el 30 de este mes.

VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Saïd, Aden y Singapore, y servicio de Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor

Isla de Mindanao

saldrá de Barcelona el día 1.º de Mayo.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja para familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES DEL MARQUE DE CAMPO.



SERVICIO FIJO SEMANAL

entre Orán, Almería y Málaga y vice versa